

**8) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE TRÁMITES PARA APOYO DE BECAS A HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMISIÓN.**

**I. Finalidad y uso previsto.**

La finalidad es la de documentar, integrar y controlar la información de los beneficiarios con los apoyos de Beca, de acuerdo a las Condiciones generales de trabajo pactadas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación y seguimiento académico de los beneficiarios, así como dar cumplimiento a los requisitos para brindar dicha prestación.

**II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.**

La procedencia de los datos personales es de los padres o tutores legales, trabajador(a) de la Comisión, interesados en integrar a sus hijos al apoyo de Becas y dicha información se dirige a la Oficina de Recursos Humanos, así como la Oficina de Tesorería.

**III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:**

En forma directa del padre o tutor, trabajador de la CAEV, interesado en integrar a su hijo a ser beneficiario de becas.

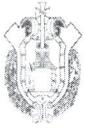
**IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales**

Los datos personales se obtienen a partir de la entrega de Oficio de solicitud, así como documentación correspondiente, acreditando el grado académico.

**V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:**

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del Padre o Tutor</li> <li>• Nombre del dependiente</li> <li>• Firma del Padre o Tutor</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boleta de Calificación</li> <li>• Constancia de Estudios</li> <li>• Constancia o arancel de pago</li> </ul>

El modo de tratamiento es físico y automatizado.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**CAEV**  
COMISIÓN DEL AGUA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**VI. Cesión de la que puedan ser objeto**

No aplica

**VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales**

Área: Oficina de Recursos Humanos

Cargo del responsable: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

**VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**

Unidad de Acceso a la Información  
Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295  
Col. El mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

[transparenciacaev@hotmail.com](mailto:transparenciacaev@hotmail.com) y [transparenciacaev@caev.gob.mx](mailto:transparenciacaev@caev.gob.mx)

**IX. Plazo de Conservación.**

La serie documental en la que encuentra inmersa el Sistema de Datos Personales denominado "Del registro de trámites para apoyo de becas a hijos de los empleados de la comisión", es Administración de Personal, por lo que la dependencia conservará y guardará la información por 2 años en archivo de trámite y 10 en concentración que es el plazo Máximo de conservación para la serie documental de "Administración de personal".

**X. Nivel de protección exigible.**

Medio.